

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 5705 4593 - E-mail: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.net](http://www.codexalimentarius.net)

Tema 11 a) del programa

CX/CAC 10/33/10

**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

**COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**33.º período de sesiones**

**Ginebra (Suiza), 5 – 9 de julio de 2010**

**APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2008-2013 DEL CODEX**

**ESTADO GENERAL DE APLICACIÓN**

## INTRODUCCIÓN

1. La Comisión, en su 30.º período de sesiones, adoptó el Plan estratégico 2008-2013 de la Comisión del Codex Alimentarius<sup>1</sup>.
2. En la Parte 3 del Plan Estratégico se incluye una lista de comprobación para la supervisión de la aplicación del Plan estratégico que debe ser actualizada con regularidad por el Comité Ejecutivo y la Comisión.
3. Se invita a la Comisión a revisar la lista de comprobación que figura en el Anexo 1 del presente documento junto con las notas adicionales de la Secretaría que se incluyen en el Anexo 2, con la finalidad de proporcionar opiniones y recomendaciones, si procede.

---

<sup>1</sup> Publicado en 2007 como ISSN 0259-2916.

### APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA 2008-2013

<b>Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>1.1 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inocuidad de los alimentos</b>	CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCNFSDU, grupos de acción y comités sobre productos competentes	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/3 y CX/EXEC 10/64/2		
<b>1.2 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre calidad de los alimentos</b>	Grupos de acción competentes, comités sobre productos y comités coordinadores FAO/OMS	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/3 y CX/EXEC 10/64/2		
<b>1.3 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición</b>	CCFL, CCNFSDU	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/3 y CX/EXEC 10/64/2		
<b>1.4 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre inspección y certificación de alimentos y sobre métodos de muestreo y análisis</b>	CCMAS, CCFICS	Actividad permanente	Normas y textos afines adoptados en sus trámites respectivos	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/3 y CX/EXEC 10/64/2		

<b>Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>1.5 Elaborar orientaciones para un empleo (no en los seres humanos) inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos</b>	Los actuales comités del Codex competentes, Grupo de Acción Intergubernamental Especial sobre Resistencia a los Antimicrobianos	Finalización para 2011	Orientaciones para un empleo (no en los seres humanos) inocuo y prudente de los antimicrobianos a fin de reducir la resistencia a los mismos	En curso	Véase el documento ALINORM 10/33/42  Anteproyecto de orientaciones para el análisis de riesgos de la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos adelantado al trámite 5		
<b>1.6 Explorar marcos innovadores de gestión de riesgos</b>	CCRVDF, CCPR	Finalización para 2009	Informes del CCRVDF y el CCPR, respectivamente, al CCEXEC y la CAC	En curso	CCRVDF - Nuevos trabajos sobre recomendaciones de gestión del riesgo para medicamentos veterinarios sin IDA/LMR, que incluyen el proceso para elaborar recomendaciones sobre la gestión del riesgo  - Examen de todos los factores considerados para establecer la IDA y recomendar los LMR  CCPR: Revisión de los principios de análisis del riesgo aplicados por el CCPR – Cf. Nota.		
<b>1.7 Alentar a la FAO/OMS a ampliar los programas de creación de capacidad</b>	CAC, CCEXEC y comités coordinadores FAO/OMS	Actividad permanente	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/15-Add.1		

<b>Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>1.8 Publicar y difundir el Codex Alimentarius</b>	Secretaría del Codex, puntos de contacto del Codex	Actividad permanente	Publicación y difusión del Codex Alimentarius	En curso	Se han publicado normas y textos afines actualizados del Codex en el sitio web del Codex y en el nuevo CD-ROM (tras el 32.º periodo de sesiones de la CAC).  Han aparecido varias nuevas publicaciones especiales por área temática.		

<b>Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>2.1 Examinar la coherencia de los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes</b>	CCGP	Finalización para 2011	Informe del CCGP a la CAC sobre el examen ultimado	Concluida	Documento del CCNFSU sobre las políticas de análisis de riesgo aprobado por la CAC en su 32.º periodo de sesiones.  Documento del CCFH sobre las políticas de análisis de riesgo para aprobación por la CAC en su 33.º periodo de sesiones.  El CCGP consideró el examen en su 25.ª (2009) y 26.ª (2010) reuniones. <u>Cf. Nota</u>		
<b>2.2 Examinar los principios de análisis de riesgos elaborados por los comités del Codex correspondientes</b>	CAC, CCEXEC, CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH, CCNFSU	Finalización para 2013	Informe de los comités pertinentes sobre el examen ultimado, teniendo en cuenta el examen de las actividades indicadas en los apartados 2.1 y 2.3	Iniciada en la 26.ª reunión del CCGP	Esta actividad sigue a la terminación de la actividad 2.1.  El CCGP remitió el examen anteriormente mencionado a los comités competentes. <u>Cf. Nota</u>		
<b>2.3 Mejorar la comunicación entre los órganos auxiliares del Codex pertinentes y los órganos científicos de expertos FAO/OMS</b>	CCFA, CCCF, CCPR, CCRVDF, CCFH, CCNFSU	En curso	Incorporación al informe, según se prescribe en el Apartado 2.2	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/15		

<b>Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>2.4 Examen del conjunto de criterios recomendados a la FAO y la OMS para el establecimiento de prioridades entre las peticiones de asesoramiento científico del Codex</b>	CCEXEC	Finalización para 2009	Informe sobre el examen del CCEXEC a la CAC, con la recomendación de una mayor concordancia entre las prioridades y los recursos	Concluida	El Comité acordó, en su 61.ª reunión, que no era necesario revisar los criterios en esta fase. Cf. CX/CAC 10/33/15		
<b>2.5 Alentar a los países a canalizar a través de la CAC sus peticiones de asesoramiento científico a la FAO/OMS</b>	CAC, CCEXEC, todos los órganos auxiliares	Actividad permanente	Informes de la FAO y la OMS sobre las peticiones de asesoramiento científico recibidas directamente de los países, frente a las peticiones recibidas por conducto de la CAC	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/15 Cf. Nota.		
<b>2.6 Alentar a la FAO/OMS a proporcionar formación y creación de capacidad en el análisis de riesgos en el ámbito de la inocuidad alimentaria</b>	CAC, CCEXEC, comités coordinadores FAO/OMS y miembros del Codex	Actividad permanente	Informe de la FAO/OMS a la CAC, el CCEXEC y los comités coordinadores	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/15-Add.1		

<b>Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>3.1 Examinar los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos y los procedimientos del examen crítico realizado por el CCEXEC</b>	CCEXEC, CCGP	Finalización para 2009  Finalización para 2011	Informe del CCEXEC sobre el análisis del proceso de examen crítico  En caso necesario, revisión de los criterios para el establecimiento por el CCGP de las prioridades de los trabajos	Para su aprobación por la Comisión.	En su 63. <sup>a</sup> reunión el CCEXEC aprobó las propuestas de enmiendas a los criterios.		
<b>3.2 Asegurar una gestión de normas eficaz</b>	CCEXEC	Actividad permanente	Informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos para la elaboración de normas (en relación con el proceso de examen crítico)	En curso	Cf. CX/EXEC 10/64/2 (examen crítico)		
<b>3.3 Elaborar criterios específicos para cada comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades</b>	Todos los comités de asuntos generales y algunos otros órganos auxiliares, según proceda	Finalización de los criterios para 2008  La revisión de los criterios comenzará en 2008	Criterios específicos para cada comité en relación con la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades  Confirmación del comienzo del examen de los criterios en 2008	Concluida  Criterios de la adopción de decisiones  CCFH, CCFA, CCCF, CCPR, CCMMP, CCMAS, CCRVDF  Criterios del establecimiento de prioridades  CCFH, CCFA, CCCF, CCRVDF, CCPR, CCMMP	Otros comités estiman que los criterios generales para el establecimiento de prioridades son adecuados.  Cf. también 3.1.		

<b>Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>3.4 Analizar enfoques de la gestión del trabajo que faciliten el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex</b>	La Secretaría del Codex o bien un consultor para la tarea especificada a continuación (3.5)	Finalización para 2009	Informe al CCEXEC y la CAC sobre el análisis de los enfoques de la gestión del trabajo	Para su examen en la 64. <sup>a</sup> reunión del CCEXEC.	Cf. tema 5 del programa (conjuntamente con la velocidad de las normas)		
<b>3.5 Adopción de enfoques de eficacia demostrada para facilitar el adelanto de los textos en el procedimiento de trámites del Codex por parte de órganos auxiliares que actualmente no utilizan tales enfoques</b>	CCEXEC y CAC	Finalización para 2011	Adopción por la CAC de los enfoques de la gestión del trabajo	Aún no iniciado	La actividad debería realizarse tras la finalización de la actividad 3.4.		
<b>3.6 Llevar una contabilidad completa de todas las peticiones de asesoramiento científico, clasificadas por orden de prioridad</b>	CCEXEC, CAC, FAO y OMS	Actividad permanente	Informe completo de la FAO/OMS a la CAC sobre la contabilidad de todas las peticiones de asesoramiento científico	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/15		
<b>3.7 Evaluar la capacidad de la Secretaría del Codex para desempeñar su función con eficacia</b>	Secretaría del Codex, CCEXEC, CAC	Finalización para 2009	Informe de la Secretaría a la CAC sobre el personal y otros recursos esenciales	Concluida	Cf. CX/CAC 10/33/11		



<b>Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>3.8 Agilizar el trabajo de los comités del Codex sobre productos</b>	CCEXEC, CAC	Finalización para 2010	Aplicación de las decisiones de la Comisión relativas a la manera de agilizar el trabajo del Codex sobre productos mediante una estructura mejorada de los órganos auxiliares del Codex	Concluida	La CAC decidió, en su 32.º período de sesiones, suspender el debate sobre este tema.		

<b>Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>4.1 Seguir las actividades de otros órganos internacionales de establecimiento de normas</b>	CAC, CCEXEC, Secretaría del Codex, órganos auxiliares	Actividad permanente	Informe al CCEXEC y la CAC sobre posibles complementos, lagunas, duplicaciones o conflictos con el trabajo de otras organizaciones internacionales	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/12 Cf. Nota.		
<b>4.2 Alentar la contribución del Codex a la labor de otros órganos internacionales</b>	Secretaría del Codex	Actividad permanente	Número de normas elaboradas por otras organizaciones internacionales con referencias a normas y textos pertinentes del Codex	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/12		
<b>4.3 Alentar la contribución de otros órganos internacionales a la labor del Codex</b>	Observadores, Secretaría del Codex	Actividad permanente	Número de normas del Codex elaboradas con la contribución identificable de otras organizaciones internacionales	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/12		
<b>4.4 Examinar la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales internacionales pertinentes</b>	Asesores jurídicos de la FAO y la OMS, Secretaría del Codex	Actividad permanente	Determinación de medios por los que el Codex puede reforzar su cooperación con la OIE y la CIPF	En curso	Cf. Nota.		
<b>4.5 Promover la coordinación interdisciplinaria en el ámbito nacional y regional</b>	Miembros del Codex, comités coordinadores FAO/OMS	Finalización para 2009	Informes de los miembros a los comités coordinadores regionales sobre mecanismos y criterios de evaluación	Concluida	Cuestionario sobre la coordinación interdisciplinaria enviado a los Estados y examinado en los comités coordinadores. Cf. Nota		

<b>Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros</b>							
<b>Actividades</b>	<b>Órganos responsables</b>	<b>Calendario de actividades</b>	<b>Productos/Indicadores medibles</b>	<b>Situación actual</b>	<b>Notas</b>	<b>Recomendación del EXEC</b>	<b>Decisión de la CAC</b>
<b>5.1 Fomentar un aumento de la participación de los países en desarrollo en el Codex</b>	CAC, CCEXEC	Actividad permanente	Informes de la FAO/OMS con análisis de las medidas para aumentar la participación a través del Fondo fiduciario del Codex	En curso	Cf. CX/CAC 10/33/14 y CX/CAC 10/33/14-Add.1		
<b>5.2 Promover la utilización eficaz de las observaciones escritas en el proceso del Codex</b>	Miembros del Codex, observadores, CCEXEC, Secretaría del Codex	Actividad permanente	Informes de los países patrocinadores sobre las modalidades de presentación de observaciones escritas como respuesta a cartas circulares y observancia de las directrices para la realización de las reuniones por parte de los presidentes	En curso	Cf. Nota.		
<b>5.3 Evaluar la eficacia de las reuniones de los comités del Codex que se celebran en países en desarrollo</b>	Países patrocinadores, CCEXEC	Finalización para 2009	Informes de los países patrocinadores y copatrocinadores en los que se documenten experiencias relativas al patrocinio conjunto	Concluida	Recomendaciones formuladas en el 32.º periodo de sesiones de la CAC y la 26.ª reunión del CCGP: Cf. Nota.		

<b>5.4 Fortalecer los puntos de contacto del Codex y los comités nacionales del Codex</b>	CAC, CCEXEC, Secretaría del Codex	Actividad permanente	Informes de la FAO/OMS sobre los países a los que se ha prestado apoyo en relación con su estructura y puntos de contacto nacionales del Codex	En curso	Informes de los comités coordinadores destinados a ser examinados en el 35.º periodo de sesiones de la CAC (2011)		
<b>5.5 Aumentar la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito internacional, regional y nacional</b>	CAC, miembros del Codex, órganos auxiliares	Actividad permanente	Informes de los Estados miembros, en el marco de los temas correspondientes del programa de los comités regionales, sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en el ámbito nacional	En curso Se envió un cuestionario a los gobiernos para el debate en los comités coordinadores	Informes de los comités coordinadores destinados a ser examinados en el 35.º periodo de sesiones de la CAC (2011)		
<b>5.6 Mejorar la comunicación sobre el trabajo del Codex en el plano internacional y nacional</b>	Secretaría del Codex, OMS y FAO, puntos de contacto del Codex, órganos auxiliares	Actividad permanente	Informes de la Secretaría a la CAC sobre el aumento de la utilización de medios audiovisuales/Internet, mejora de las páginas Web, aumento del recurso a la distribución electrónica de los documentos del Codex, etc.				

## Notas de la Secretaría

### Objetivo 1: Fomentar marcos reglamentarios racionales

Las actividades 1.1 a 1.5 están en curso de realización y constituyen el núcleo de las competencias de la Comisión. El Comité Ejecutivo realiza un seguimiento de las mismas a través del examen crítico.

La actividad 1.6 aborda específicamente cuestiones relacionadas con el estudio de los marcos de gestión de riesgos adecuados que se aplicarán para la elaboración de los límites máximos de residuos (LMR) de los medicamentos veterinarios por parte del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) y del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), respectivamente.

#### 1. Residuos de medicamentos veterinarios

- El CCRVDF acordó, en su 18.<sup>a</sup> reunión de mayo de 2009, establecer un grupo de trabajo electrónico con el fin de: i) definir el ámbito del nuevo trabajo en el que se abordarán las recomendaciones sobre la gestión de riesgos en relación con medicamentos veterinarios para los que el JECFA no ha recomendado una IDA ni LMR debido a riesgos específicos para la salud humana o a la carencia de la información necesaria para responder a las preocupaciones existentes con respecto a la salud humana; ii) elaborar un proceso mediante el cual el Comité emita recomendaciones sobre la gestión del riesgo; iii) formular propuestas sobre la manera de tratar los restantes medicamentos veterinarios para los que el JECFA señaló claramente la existencia de preocupaciones sobre la salud humana enumeradas en el Anexo II del documento CX/RVDF 09/18/8; iv) proponer procedimientos para repercutir estas recomendaciones sobre la gestión del riesgo en el proceso de examen para el establecimiento de normas del Codex (ALINORM 09/32/31 párrs. 158-166).
- El CCRVDF acordó, en su 18.<sup>a</sup> reunión, examinar todos los factores que se han tomado en cuenta en conexión con el establecimiento de las IDA y el proceso actual de recomendación de LMR (ALINORM 09/32/31 párr. 148).

#### 2. Residuos de plaguicidas

- El CCPR, en su 40.<sup>a</sup> reunión (abril de 2008), propuso un nuevo trabajo de revisión de los Principios para el análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, a los que se incorporarían los *Criterios para establecer prioridades en el proceso de evaluación de compuestos a cargo de la JMPR* y el *Procedimiento de examen periódico de los LMR* (ALINORM 08/31/24 párrs. 129-133).
- El CCPR acordó, en su 41.<sup>a</sup> reunión (abril de 2009), mantener el procedimiento de reevaluación periódica y reconoció que existía la necesidad de examinar los requisitos de datos y los procedimientos a efectos de la revocación de los LMR para los plaguicidas.
- El CCPR, en su 42.<sup>a</sup> reunión (abril de 2010), examinó una versión revisada que se devolvió para redactarla de nuevo (ALINORM 10/332/24, párrs. 139-152).

La actividad 1.7 está actualmente en curso. En el documento CX/CAC 10/34/15-Add.1 se presenta información sobre las actividades de refuerzo de la capacidad llevadas a cabo por la FAO y la OMS. Estas actividades son asimismo objeto de examen periódico por los comités coordinadores FAO/OMS.

La Secretaría del Codex está llevando a cabo la actividad 1.8 de manera permanente, en particular a través del sitio web del Codex. Todos los puntos de contacto del Codex desempeñan una función importante en la distribución y difusión eficaces del Codex Alimentarius en el ámbito nacional.

### Objetivo 2: Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos

**Actividad 2.1** – El documento de análisis sobre políticas elaborado por el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) fue aprobado por la Comisión en su 32.<sup>o</sup> período de sesiones (2009). El Comité sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) finalizó el Anteproyecto de principios de análisis de riesgos y procedimientos aplicados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos

(ALINORM 10/33/13 párr. 150 y Apéndice VII) con vistas a su aprobación por la Comisión en su 33.º periodo de sesiones.

El Comité sobre Principios Generales mantuvo, en su 25.ª reunión celebrada en 2009, un debate general sobre esta actividad y confirmó el calendario de trabajo a fin de completar el examen para el 2011 (ALINORM 09/32/33, párrs. 91-98). En su 26.ª reunión consideró un examen de los principios de análisis de riesgos y en conclusión estuvo de acuerdo en que las políticas de análisis de riesgos elaboradas por los comités del Codex eran coherentes en general con los *Principios prácticos sobre el análisis de riesgos*, que cumplieran con el mandato otorgado al Comité en la Actividad 2.1. El Comité también acordó remitir el examen presentado en el documento CL 2010/1-GP a los comités correspondientes para que consideraran y revisaran sus políticas de análisis de riesgos, lo que pondría en marcha la **actividad 2.2** del Plan Estratégico. (ALINORM 07/33/33, párr. 55).

**La actividad 2.2** se ha puesto en marcha paralelamente a la terminación de la actividad 2.1.

La **actividad 2.3** tiene el objeto de mejorar la comunicación entre los diferentes órganos auxiliares pertinentes del Codex (en calidad de encargados de la gestión de riesgos) y los órganos científicos de expertos de la FAO/OMS (en calidad de evaluadores de riesgos), de conformidad con el párrafo 38 de los *Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos en el marco del Codex Alimentarius*. Esta actividad guarda estrecha relación con la actividad 2.2. El CCFA, el CCCF, el CCPR, el CCFH y el CCRVDF mantienen contactos con los órganos científicos de expertos pertinentes, de conformidad con las políticas de análisis de riesgos existentes o las prácticas establecidas.

La **actividad 2.4** está relacionada con los siguientes criterios, que recomendó a la FAO y la OMS el Comité Ejecutivo en su 55.ª reunión (ALINORM 05/28/3 párr. 75):

- *Criterios que deben utilizar la FAO y la OMS para el establecimiento de prioridades respecto de las peticiones de asesoramiento científico formuladas por el Codex;*
- *Pertinencia en relación con los objetivos y prioridades estratégicos definidos en el Plan estratégico;*
- *Definición clara del ámbito y del objetivo de la petición, así como una indicación clara de la forma en que se utilizará el asesoramiento en la labor del Codex;*
- *Significación y urgencia para la elaboración o el progreso de los textos del Codex, considerando la importancia de la cuestión en términos de salud pública y/o comercio de los alimentos, así como las necesidades de los países en desarrollo;*
- *Disponibilidad de los conocimientos y datos científicos exigidos para realizar la evaluación de riesgo o para elaborar el asesoramiento científico;*
- *Una prioridad elevada asignada por la Comisión del Codex Alimentarius.*

El Comité Ejecutivo tomó nota, en su 61.ª reunión, de la opinión de la FAO y la OMS de que los actuales criterios eran útiles y adecuado, y coincidió en que no era necesario revisar los criterios en esta fase. La FAO y la OMS están utilizando en la actualidad estos criterios, según se menciona en el documento CX/CAC 10/33/15.

La **actividad 2.5** está actualmente en curso. En el documento CX/CAC 10/33/15 figura una lista de peticiones de asesoramiento científico dirigidas a la FAO y a la OMS. Todas las solicitudes de asesoramiento científico directamente relacionadas con la labor del Codex en el período 2009-2010 proceden de órganos auxiliares del Codex. Algunas otras reuniones de expertos que no están directamente relacionados con la labor del Codex fueron organizadas por la FAO y la OMS.

La **actividad 2.6** está actualmente en curso. Las actividades de creación de capacidad sobre el análisis de riesgo emprendidas por la FAO y la OMS se presentan el documento CX/CAC 10/33/15-Add.1. Estas actividades son asimismo objeto de examen periódico por los comités coordinadores FAO/OMS.

### **Objetivo 3: Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo**

**Actividad 3.1** - El Comité Ejecutivo convino, en su 61.ª reunión, en que era prematuro formular propuestas concretas sobre la forma de iniciar el examen de estos criterios y procedimientos, y decidió reexaminar la cuestión una vez que hubiera adquirido más experiencia sobre la realización del examen crítico (ALINORM 08/31/3A, párr.133). En su 63.ª reunión, el CCEXEC remitió a la Comisión las directrices sobre

la aplicación de los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* con vistas a su aprobación (ALINORM 10/33/3, Apéndice II).

**La actividad 3.2** se encuentra en curso y será objeto de examen en el tema 2 del programa de la reunión del CCEXEC.

**La actividad 3.3** ha concluido, ya que la mayoría de los comités ha examinado esta cuestión y han proporcionado una respuesta a la misma, bien en el sentido de elaborar criterios específicos o en el de confirmar que la utilización de los criterios generales era apropiada. Véase igualmente la actividad 3.1 anterior.

**Actividad 3.4.** En el **tema 5 del programa** (*Estudio sobre la velocidad del proceso de establecimiento de normas*) se presenta un examen de los enfoques de la gestión de los trabajos *del Codex* conjuntamente con el análisis de la velocidad del proceso de establecimiento de normas, siguiendo las recomendaciones formuladas por el CCEXEC en su 63.<sup>a</sup> reunión. La **actividad 3.5** debería realizarse a continuación de la actividad 3.4.

**La actividad 3.6** está en curso. La información actualizada sobre la prestación de asesoramiento científico por la FAO y por la OMS se presenta en el documento CX/CAC 10/33/15.

La **actividad 3.7** se examinará en el tema 4 b) del programa de la reunión del CCEXEC.

La **actividad 3.8** ha concluido. La Comisión aprobó, en su 31.<sup>o</sup> período de sesiones, los *Procedimientos para la conversión de normas regionales en normas mundiales*. Por lo que respecta al “examen de la fusión o disolución de comités actuales”, la Comisión decidió, en su 32.<sup>o</sup> período de sesiones, suspender el debate de este tema (ALINORM 09/32/REP, párrs. 223-228). En su 63.<sup>a</sup> reunión, el CCEXEC remitió a la Comisión las directrices sobre la aplicación de los *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* con vistas a su aprobación (Cf. 3.1).

#### **Objetivo 4: Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes**

Nota general: A raíz de la petición del CCEXEC en su 63.<sup>a</sup> reunión, se presentará la información en el documento CX/CAC 10/33/12 para seguir las actividades 4.1 a 4.3.

La **actividad 4.1** se realiza mediante el examen de un documento de trabajo (CX/CAC 10/33/12) y varios documentos informativos presentados a la Comisión. La información sobre el trabajo de la OIE, la OMC, el OIEA y la ISO se presenta en cada período de sesiones de la Comisión, mientras que la información sobre el trabajo de otras organizaciones internacionales se presenta a la Comisión cuando resulta pertinente.

La **actividad 4.2** se realiza mediante la participación de la Secretaría del Codex en las reuniones pertinentes de otras organizaciones internacionales de establecimiento de normas, bien periódicamente, bien cuando es necesario para asuntos de interés específico, bien a través de una contribución escrita, principalmente destinada a llamar la atención de otras organizaciones con respecto a la labor existente o en curso del Codex.

**Actividad 4.3:** La Comisión, en su 28.<sup>o</sup> período de sesiones, alentó a la OIE a participar activamente en el proceso de establecimiento de normas del Codex mediante el trabajo de varios órganos auxiliares, mientras que otras organizaciones, como la CEPE, han participado habitualmente en el trabajo de un órgano auxiliar específico del Codex.

**Actividad 4.4:** Las *Directrices sobre la cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y organizaciones intergubernamentales internacionales para la elaboración de normas y textos afines* constituyen el marco para la cooperación con las organizaciones intergubernamentales. En el período de sesiones de la Comisión se facilitará información sobre la cooperación con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

Los comités coordinadores de la FAO y de la OMS emprendieron la **actividad 4.5** entre octubre de 2008 y marzo de 2009, conforme a la recomendación de la Comisión en su 31.<sup>o</sup> período de sesiones. Los informes de los comités fueron examinados por el CCEXEC en su 62.<sup>a</sup> reunión y por la Comisión en su 32.<sup>o</sup> período de sesiones (2009).

**Objetivo 5: Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros**

La **actividad 5.1** está actualmente en curso. El informe sobre el Fondo Fiduciario FAO/OMS se presenta en el documento CX/CAC 10/33/14.

La **actividad 5.2** se iniciará con una consulta entre los gobiernos patrocinadores y la Secretaría del Codex, cuya finalidad será identificar los pasos que se deben seguir, tales como el examen del proceso actual de presentación y consideración de los comentarios por escrito en los comités del Codex. Se podría realizar una encuesta a este respecto en 2010.

La **actividad 5.3** se examinó en el 32.º periodo de sesiones de la Comisión, que formuló algunas recomendaciones prácticas (ALINORM 09/32/REP, párrs. 157-168).

El Comité del Codex sobre Principios Generales propuso a la Comisión que enmendara las *Directrices para los gobiernos hospedantes de comités y grupos de acción intergubernamentales especiales del Codex* y acordó que la secretaría del Codex crease una página sobre el copatrocinio en el sitio web del Codex (ALINORM 10/33/33, párr. 98, Apéndices V y VI).

**Actividad 5.4:** se presentarán a la Comisión en su 34.º periodo de sesiones en 2011 informes de las reuniones de los comités coordinadores de la FAO/OMS, que se celebrarán en 2010-2011. Esta actividad se ve respaldada por la actividad 5.6.

**Actividad 5.5:** se presentarán a la Comisión en su 34.º periodo de sesiones en 2011 informes de las reuniones de los comités coordinadores de la FAO/OMS que se celebrarán en 2010-2011.

En el marco de la **actividad 5.6**, la Secretaría del Codex está rediseñando el sitio web a fin de mejorar su funcionalidad e incluir funciones interactivas. Se facilitará información actualizada al respecto al CCEXEC y a la Comisión. Se han elaborado importantes materiales audiovisuales y de otro tipo para apoyar la actividad de los puntos de contacto del Codex. Se está publicando un boletín periódico del Codex. Los coordinadores regionales han establecido sitios web para los comités coordinadores